



# PROGRAMA DE EDUCACION FINANCIERA

**MODULO 9:**

**GURO DE DEPOSITO**

**GURO DE DESGRAVAMEN**





**COSEDE**

## ¿ QUE ES EL COSEDE ?

La Corporación del Seguro de Deposito, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados es la persona jurídica de derecho público, encargada de la administración de:

- Fondo de Seguro de Depósitos
- Fondo de Liquidez
- Fondo de Seguros Privados



# SEGURO DE DEPOSITOS

## HISTORIA

Los Fondos de Seguro de Depósitos surgieron posterior a las situaciones de pánico, perturbaciones financieras y pérdidas de patrimonio que provocaron las crisis financieras.

### ¿ QUE ES EL SEGURO DE DEPOSITOS ?

- Mecanismo de seguridad financiera que protege hasta un monto determinado de los depósitos efectuados en las entidades financieras, en caso de que sean declaradas en liquidación forzosa
- Estas entidades son bancos, mutualistas, y cooperativas de ahorro y crédito autorizadas por la Superintendencia de Bancos o la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

## EXCLUSIONES DEL SEGURO DE DEPOSITOS

Depósitos realizados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad financiera

Exceso del monto protegido

Depósitos en la misma entidad de los accionistas, administradores, y miembros del consejo de vigilancia de una entidad financiera

Depósitos en oficinas del exterior

Papel comercial y las obligaciones emitidas por las entidades financieras

Inversiones que se realicen en sociedades mercantiles

## MONTO DE COBERTURA

Bancos privados y entidades financieras popular y solidario  
Us \$ 32.000,00

Cooperativas que no son segmento 1  
US \$ 1.000,00

## REQUISITOS PARA EL COBRO DEL SEGURO DE DEPOSITOS

El trámite se realizará personalmente en cualquier ventanilla de su Agente Pagador

- Documentos requeridos:

### Persona Natural

- Ecuatorianos.- Original y una copia a color de la cédula de identidad o ciudadanía
- Extranjeros.- Original y una copia a color del pasaporte.

### Personas Juridicas

- Copia certificada del nombramiento vigente del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- Copia certificada del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la compañía, sociedad o asociación.
- Original y una copia a color de la cédula de ciudadanía del representante legal de la misma



## SEGURO DE DESGRAVAMEN

# SEGURO DE DESGRAVAMEN

Es un seguro que paga el valor de la deuda pendiente a la fecha de fallecimiento del principal deudor o codeudor según los establezca el convenio del seguro

## VALOR QUE CUBRE EL SEGURO DE DESGRAVAMEN

- El seguro paga la totalidad del saldo pendiente de la deuda a la fecha de fallecimiento de la persona asegurada.

## REQUISITOS PARA OBTENER EL SEGURO DE DESGRAVAMEN

Llenar un formulario en donde se consulta el estado de salud

Si en los exámenes médicos se constata la enfermedad del cliente, el cliente no estará asegurado

En caso de que una persona adolezca de enfermedades terminales, la empresa aseguradora puede solicitar al cliente se realice los exámenes correspondientes

## TRAMITES Y TIEMPO PARA EL COBRO DEL SEGURO DE DESGRAVAMEN

- Los familiares del deudor del crédito deben presentar la documentación solicitada por la entidad financiera o por la aseguradora.
- Lo importante es dar a conocer a la aseguradora o entidad financiera la muerte o accidente de un cliente que posee un crédito.

banco  
del  **austro**